Bogotá D.C, 27 de diciembre de 2024

SEGUNDO INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente: COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS - COOPIDROGAS
NIT: 860.026.123-0
Convenio N.°: **CO1.PCCNTR.6821247 de 2024**
Modalidad: Individual
Objeto del convenio: Ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DG-0001 de 2024 del Programa de Formación Continua Especializada, de manera que incida en la productividad del trabajador y competitividad empresarial o gremial.
Valor total del convenio: **$ 119.989.779**
Valor cofinanciación: **$ 60.793.979**
Valor contrapartida: **$ 59.195.800**
Efectivo: **$ 59.195.800**
Especie: **$ 0**
Fecha de visita: 26 de noviembre de 2024
Lugar de la visita: Carrera 71B #49-50, Bogotá D.C
Hora de visita: 10:00 a.m.
Persona que atendió la visita: Lida Fernanda Andrade Vargas - director del proyecto,
nterventor Líder: Eliana Marcela Fernández Ceballos

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. C01.PCCNTR.6836437, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio especial de cooperación suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS - COOPIDROGAS, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

✓ Recordar la metodología utilizada por la Interventoría para hacer seguimiento y control al cumplimiento del proyecto y del convenio, bajo el alcance establecido en los términos de referencia de la convocatoria DG 0001 de 2024, sus anexos y demás documentos de Ley.

✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.6821247 de 2024.
✓ Verificar y hacer seguimiento a la ejecución académica del proyecto de formación continua especializada.
✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
✓ Validar cumplimiento requisitos para segundo desembolso.

2 DESARROLLO DE LA VISITA

El presente informe se elaboró con base en los soportes presentados por el conveniente y los entregados durante la realización de la visita, los cuales además cuentan con radicado de la interventoría nro. SP_261124_26 del 26 de noviembre de 2024.

2.1 ANÁLISIS DEL PROYECTO

2.1.1 Acciones de formación

El proyecto presentado por COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS - COOPIDROGAS se encuentra conformado por:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación						Total horas	BENEFICIARIOS		
		Presencial	PAT	Virtuales	Combinada	Hibrida	N. grupos		Empresa	SENA	Total
1	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	8	0	0	0	0	7	56	210	0	210
2	TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACUETICOS	0	0	20	0	0	1	20	48	0	48
3	VISIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	4	0	0	0	0	2	8	120	0	120
	TOTALES	12	0	20	0	0	**10**	**84**	**378**	**0**	**378**

	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO y TECNOLOGÍA								0		

	TOTAL										

N°	Nombre de la acción de formación	Valor de la propuesta				
		Cofinanciación SENA	Contrapartida		Total contrapartida	Total proyecto
			Especie	Efectivo		
1	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	$ 24.413.086,00	$ -	$ 24.021.886,00	$ 24.021.886,00	$ 48.434.972,00
2	TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACUETICOS	$ 15.385.200,00	$ -	$ 13.508.221,00	$ 13.508.221,00	$ 28.893.421,00
3	VISIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	$ 20.995.693,00	$ -	$ 21.665.693,00	$ 21.665.693,00	$ 42.661.386,00
	TOTALES	**$ 60.793.979,00**	**$ -**	**$ 59.195.800,00**	**$ 59.195.800,00**	**$ 119.989.779,00**

De acuerdo con lo establecido en el convenio en la cláusula décima segunda - verificación y seguimiento y el anexo 12 de los pliegos de la convocatoria DG 0001 de 2024, la Interventoría informó que la liquidación del convenio se realizará por la asistencia de cada beneficiario así:

- **Acciones de formación ejecutadas bajo la modalidad semanario, taller, curso y diplomado:**

Con mínimo del 85% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, aclarando que para aplicar el índice de deserción el conviniente debe informar y desmostrar circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito. En este caso deberá allegar documento escrito a la interventoría, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, para su respectivo análisis y aval.

- **Acciones de formación ejecutadas bajo la modalidad foro, conferencia, modelo de aprendizaje Puesto de trabajo real, Bootcamp y Maximizando tu proceso:**

Con el 100% de las horas de cada acción de formación, sin aplicar el índice de deserción.

- **Asistencia mínima por grupo para reconocimiento financiero:**

Mínimo el 85% de los beneficiarios de cada grupo por acción de formación, deben cumplir con el porcentaje de asistencia para cada Modalidad de Formación y Modelo de Aprendizaje, de lo contrario no se reconocerá la ejecución financiera del grupo de formación

Por otro lado, los grupos por acción de formación pueden demostrar un registro de beneficiarios que no supere el 30% adicional a la meta establecida.

La cobertura geográfica del proyecto aprobado es:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
AF01	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	Barranquilla / Atlántico
		Bogotá DC (2 grupos)
		Medellín / Antioquia
		Cali / Valle del Cauca
		Bucaramanga / Santander
		Sincelejo / Sucre
AF02	TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACUETICOS	Amazonas, Arauca, Archipiélago De San Andrés, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Huila, Meta, Santander, Tolima, Valle Del Cauca, Nariño, Magdalena, Bolívar, Cundinamarca, Atlántico, Boyacá, Bogotá D.C
AF03	VISIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	Bogotá D.C.

2.1.2 Presupuesto

De acuerdo con el proyecto aprobado, el presupuesto es el siguiente:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	COFINANCIACIÓN SENA	CONTRAPARTIDA EMPRESA		TOTAL EMPRESA	TOTAL GENERAL
			ESPECIE	EFECTIVO		
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$ 13.977.600,00	$ -	$ 9.318.400,00	$ 9.318.400,00	$ 23.296.000,00
R01.3.1.1	Honorarios Lider - Lider mundial	$ 15.680.000,00	$ -	$10.320.000,00	$ 10.320.000,00	$ 26.000.000,00
R02.1	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador nacional	$ -	$ -	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
R02.2	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador internacional - Lider mundial - Lider nacional	$ -	$ -	$ 1.830.000,00	$ 1.830.000,00	$ 1.830.000,00
R04	Tiquetes Aéreos, Terrestres Intermunicipales y/o Fluvial	$ 2.750.000,00	$ -	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 5.500.000,00

R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomia o salones empresarialeshasta 30 beneficiarios	$ 6.860.000,00	$ -	$ 6.860.000,00	$ 6.860.000,00	$13.720.000,00
R06.1.2.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomia o salones empresarialesentre 31 y 100 beneficiarios	$1.308.328,00	$ -	$ 1.308.328,00	$ 1.308.328,00	$ 2.616.656,00
R07.2	Gastos de Operación del Proyecto 16%	$ 4.601.565,00	$ -	$ 4.601.566,00	$ 4.601.566,00	$ 9.203.131,00
R08.1	Formación Virtual - Curso 20 horas	$14.277.466,00	$ -	$ 10.338.854,00	$ 10.338.854,00	$ 24.616.320,00
R10.2.2	Promoción y Divulgación - Call Center	$ 839.020,00	$ -	$ 839.020,00	$ 839.020,00	$ 1.678.040,00
R10.2.3	Promoción y Divulgación - Punto de registro	$ 500.000,00	$ -	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología		$ -	$ 8.529.632,00	$ 8.529.632,00	$ 8.529.632,00
TOTALES		**$ 60.793.979,00**	**$ -**	**$ 59.195.800,00**	**$ 59.195.800,00**	**$ 119.989.779,00**

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA del convenio especial de cooperación **n.° CO1.PCCNTR.6821247** denominada VALOR, el valor total del convenio es de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($119.989.779) M/CTE, representado en los siguientes aportes: 1) EL SENA aportará SESENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTE Y NUEVE PESOS ($60.793.979) M/CTE en dinero. 2) EL CONVINIENTE aportará la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($59.195.800) M/CTE, distribuidos así: a) la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($59.195.800) M/CTE en dinero y; b) la suma de CERO PESOS ($0) M/CTE en especie.

2.2 Modificaciones

Durante el desarrollo del proyecto no se han presentado modificaciones.

2.3 EJECUCIÓN DEL PROYECTO

2.3.1 Informes de visitas a las acciones de formación

N°	FECHA DE VISITA	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA	TIPO DE VISITA (en sede / acción de formación)
1	13/11/2024	IVC_191224_233		19/12/2024	Acción de formación
2	13/11/2024	IVC_191224_234		20/12/2024	Acción de formación

N°	FECHA DE VISITA	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA	TIPO DE VISITA (en sede / acción de formación)
3	14/11/2024	IVC_201224_257		20/12/2024	Acción de formación
4	14/11/2024	IVC_201224_256		20/12/2024	Acción de formación

Teniendo en cuenta que para la fecha de la visita, aún no se cumple con los requisitos completos para el trámite del segundo desembolso, específicamente, *"Ejecución del 100% del primer desembolso. En el caso de que no se haya realizado el primer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría.", se genera una solicitud de información requerida para tal fin.*

2.3.2 Transferencia de conocimiento y tecnología

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 24 de octubre de 2024 con radicado SENA 01-9-2024-077893.

El certificado de cumplimiento de ejecución de la transferencia de conocimiento y tecnología lo emite el SENA, el cual es requisito para el tercer desembolso.

2.3.3 Imagen institucional SENA

A continuación se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS - COOPIDROGAS que han sido utilizadas en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	Liderazgo con visión consciente para el crecimiento empresarial	24 de octubre de 2024	29 de octubre de 2024	MF_291024_91
AF2	Técnicas y estrategias para la exhibición, promoción de productos en los establecimientos farmacéuticos	24 de octubre de 2024	29 de octubre de 2024	MF_291024_91
AF3	Visión estratégica del servicios en establecimientos farmacéuticos	24 de octubre de 2024	29 de octubre de 2024	MF_291024_91

2.3.4 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACION INTERVENTORIA
AF2	Técnicas y estrategias para la exhibición, promoción de productos en los establecimientos farmacéuticos	AMF_301024_42

La acción de formación 2, es la única que proporciona material, por lo tanto, dado que aún no finaliza, no se ha evidenciado la entrega del material, es de anotar que en la plataforma virtual se observa la ruta por medio de la cual los beneficiarios acceden a la cartilla y pueden descargarla. Desde la primera sesión se les indica, procurando que la descarguen desde ese momento.

Además, el conveniente, para la fecha de la visita, no había cumplido con la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría.

2.3.5 Promoción y divulgación

El conveniente presentó informe de ejecución académica, mediante el cual evidenció el cumplimiento de la obligación 11. Toda vez que realizó la divulgación de las acciones de formación a realizar, mediante la herramienta WhatsApp, indicando que se trataba de eventos de formación, financiados con recursos del SENA. En este mismo sentido, la interventoría, mediante, las visitas llevadas a cabo en acciones de formación, relacionadas en el numeral 2.3.1, del presente informe, verificó que los beneficiarios recibieron también, durante las acciones, la información en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación.

2.3.6 Indicadores

Indicador tasa de incremento del conocimiento

Para los eventos de formación taller, seminario, curso, diplomado y/o cuando aplique los modelos de aprendizaje puesto de trabajo real, Bootcamp o Maximizando tú proceso, se aplicará el indicador “Tasa de incremento del conocimiento”, cumpliendo los parámetros establecidos en el numeral 2.11 del anexo 12.

Grupos que finalizaron ejecución al corte de la visita:

De acuerdo con lo indicado por el conveniente durante la visita, la información correspondiente a la AF1 LIDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL, se remitirá el informe con la tasa de incremento del conocimiento, una vez finalice la totalidad de los grupos contemplados para esta acción de formación.

Importante:

- Este informe debe ser entregado al director del proyecto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la acción de formación, quien analizará a la luz de los indicadores internos de la empresa y/o gremio, los resultados de mejora de productividad del trabajador y competitividad de la empresa. Este deberá ser remitido a la interventoría dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes.

Indicadores de impacto del proyecto

De acuerdo con la línea base, metas y el medio de verificación relacionado en la propuesta aprobada, la interventoría recuerda al conviniente que al finalizar la ejecución académica del proyecto y con el informe final, debe entregar un avance de los resultados y análisis de los indicadores de impacto establecidos en el Numeral 3.6 del pliego de condiciones de la convocatoria.

Esta información se debe diligenciar en el formato suministrado por el SENA, el cual corresponde al formato Excel F8.1 Formato Informe indicadores de impacto, el cual debe diligenciarse en su totalidad, contando además con los resultados cuantitativos y un análisis cualitativo.

Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

En el formato establecido por el SENA, formato Excel F8.2 - *Formato Informe Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto,* el conviniente debe medir los resultados y presentar un análisis según lo establecido en el Numeral 3.6 del pliego de condiciones de la convocatoria.

Las mediciones de los indicadores con el análisis respectivo se deben incorporar en el informe final del convenio.

2.3.7 Evento divulgación masiva

La directora informa que se tiene programado para el día 9 de diciembre de 2024, el evento de divulgación masiva y consistirá en la ceremonia de cierre del ciclo de capacitaciones. Se le recordó a la directora que deberá evidenciar la invitación, participación del SENA, evidencia de realización y listas de asistencia o asistencia que se pueda validar.

2.3.8 Gestión del conocimiento

Según propuesta aprobada, las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA	RADICADO DE ENTREGA
1	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	Podcast	Para la fecha de la visita, aún no había finalizado la acción de formación.
2	TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACUETICOS	Podcast	Para la fecha de la visita, aún no había finalizado la acción de formación.
3	VISIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	Podcast	Para la fecha de la visita, aún no había finalizado la acción de formación.

2.3.9 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al Grupo de Formación Continua Especializada y a la interventoría, antes del 30 de noviembre de 2024, lo siguiente:

- Video en donde nombren las tres (3) acciones de formación de mayor impacto, indicando por que fueron de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.
- El valor del video y fotografías, no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo No. 12.

2.3.10 Informe de análisis de resultados acciones de formación modelos de aprendizaje

Según propuesta aprobada, la acción de formación que se ejecutará bajo el modelo de aprendizaje es la AF3 VISIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS, el cual según cronograma se ejecutará los días 26 y 27 de noviembre de 2024.

Para la fecha de la visita, aún no se había ejecutado esta acción de formación.

2.3.11 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 33 de la cláusula cuarta del convenio indica *"34. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data".*

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

Para el momento de esta visita el conveniente había presentado listados de asistencia correspondientes a los grupos 1 y 2, de la AF LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL, acción que no contempla entrega de material de formación.

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

- Cuenta con la aprobación del Director de Proyecto, con radicado de interventoría nro AD_151024_15, del 15 de octubre de 2024, para la señora Lida Fernanda Andrade Vargas, identificada con cédula de ciudadanía No 52.344.549, profesional en Gerencia de mercadeo y Especialista en Seguridad Social Integral, con experiencia relacionada validada de cinco años y ocho meses. Adicionalmente, mediante comunicado RCE_311024_90 del 31 de octubre de 2024, la interventoría informó al conveniente que dio cumplimiento respecto a la relación contractual del Director de Proyecto.

- El Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF1	Liderazgo con visión consciente para el crecimiento empresarial	ESCUELA DE CAPACITACIÓN LABORAL EMPRESARIAL "SCALANDO propiedad de la persona jurídica, entidad sin ánimo de lucro con fines educativos denominada Fundación de Coopidrogas para la Educación y Asesoría Técnica - FUNDECOPI,	900.134.877-2	APJ_241024_31	72024294258	24/10/2024
AF2	Técnicas y estrategias para la exhibición, promoción de productos en los establecimientos farmacéuticos					
AF3	Visión estratégica del servicio en establecimientos farmacéuticos					

Capacitador persona natural

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF1	Liderazgo con visión consciente para el crecimiento empresarial	Jan Leonard Hernández Tinoco	AC_251024_40
AF1	Liderazgo con visión consciente para el crecimiento empresarial	Sandra Milena Valbuena Hernández	AC_251024_40
AF1	Liderazgo con visión consciente para el crecimiento empresarial	Luis Guillermo Palacios Suescum	AC_251024_40
AF2	Técnicas y estrategias para la exhibición, promoción de productos en los establecimientos farmacéuticos	Andrea Cuitiva Tamayo	AC_281024_48
AF3	Visión estratégica del servicios en establecimientos farmacéuticos	Ana María Auxiliadora Godínez González	AC_071124_85

2.3.12 Encuesta satisfacción

La cláusula cuarta del convenio en su numeral 14 indica:

"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 2.10 del Anexo No. 12. PARÁGRAFO: La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 2.5 del Anexo No. 12."

Numeral 2.10 del anexo 12

"El conviniente debe aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA ***a mínimo el 20% de la población beneficiaria por cada acción de formación*** *de acuerdo con el proyecto aprobado, en el caso de los eventos de* ***formación Conferencia y foro se deberá aplicar la encuesta de satisfacción a mínimo el 15% de la población beneficiaria*** *de estos eventos de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa.".*

Los lineamientos para unificar la información, análisis de resultados y entrega de informe fueron impartidos por la interventoría mediante circular externa n. CE_151024_03 del 15 de octubre de 2024.

Toda vez que para el momento de esta visita, las acciones de formación aún no se encontraban finalizadas, el convenio no entregó evidencia de aplicación de encuestas.

2.3.13 Ejecución Académica del Convenio.

Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance académico de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	56	210	148	40,00	66,67%	71,43%	47,62%
2	TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACUETICOS	20	48	0	0,00	23,81%	0,00%	0,00%
3	VISIÓN ESTRATÉGICA DEL SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	8	120	0	0,00	9,52%	0,00%	0,00%
TOTALES		**84**	**378**	**148**	**40,00**	**100,00%**		**47,62%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance académico al 26 de noviembre de 2024 es del 47,62%. Esto con base en los listados de asistencia suministrados y verificados a la fecha de la visita, no obstante, el día de la visita se estaba adelantando la acción de formación No 3, para el primer grupo y en relación con la acción de formación No 2, correspondiente a un curso virtual, se encontraba abierta desde el 15 de noviembre de 2024 y su fecha de finalización es el 7 de diciembre de 2024.

Para los grupos 1 y 7, de la AF1 LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL, no se cumplió con el mínimo de beneficiarios esperados, toda vez que asistieron 29 personas; es de anotar que para los otros tres grupos presentados, la asistencia fue superior al mínimo esperado.

Para las acciones de formación que se ejecutan de forma presencial el conviniente entrega:

Listados de asistencia originales si aplica - correctamente diligenciados, acordes al cronograma y firmados por el capacitador. Listados de asistencia en línea (QR o enlace)

Para las acciones de formación que se ejecutan de forma virtual el conviniente aún no entrega los listados en l formato del SENA – F3.1, toda vez que la totalidad de las unidades temáticas, permiten al beneficiario su estudio y evaluación hasta el día 07 de diciembre de 2024.

Para las acciones de formación virtual, no se reporta información de los beneficiarios.

2.3.14 Registro de beneficiarios

De acuerdo con las acciones de formación que se encuentran en ejecución y finalizadas, el registro de beneficiarios y los beneficiarios certificados por grupo en el SEP - SENA, es el siguiente:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACION	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP
1	LÍDERAZGO CON VISIÓN CONSCIENTE PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	1	BARRANQUILLA	30	29	0
		2	BOGOTA	30	30	0
		5	CALI	30	30	0
		6	BUCARAMANGA	30	30	0
		7	SINCELEJO	30	29	0

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACION	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP
2	TECNICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACUETICOS	1	N/A	48	48	0
	TOTAL	**5**	**-**	**198**	**196**	**0**

Para el momento de la visita aún no se había presentando certificación firmada por el Director del Proyecto, para los grupos finalizados de la acción de formación 1; el conveniente manifestó que enviaría certificaciones, una vez finalizada la acción de formación.

2.3.15 Nivelaciones de beneficiarios

El conveniente no ha solicitado nivelaciones, de las contempladas en el numeral 2.13.5 del anexo 12.

2.3.16 Ejecución Financiera del Convenio

La Interventoría no obtuvo acceso a los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró, toda vez que el conveniente manifestó aún no contar con dichos registros, pues se encontraba iniciando el trámite de recepción y contabilización de facturas, por lo tanto, se presenta lo siguiente:

2.3.16.1 Recursos de Cofinanciación

COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS – COOPIDROGAS, no presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación, manifestó que dado el corto tiempo de ejecución de las acciones de formación, las cuales habían dado inicio el 05 de noviembre de 2024, se esperaba que para finales del mes, se estuvieran recibiendo las facturas y soportes para la ejecución de lo cumplido, tanto lo correspondiente a recursos de cofinanciación como de contrapartida.

Por lo tanto, para el momento de la visita, la Interventoría, no pudo reconocer ejecución de recursos de cofinanciación.

El Conviniente deberá presentar facturas por valor de $12.158.795,80, que corresponde al valor del primer desembolso, el cual fue abonado en la cuenta, el día 25 de noviembre de 2024; además este valor deberá estar debidamente soportado con los comprobantes de causación y comprobantes de egreso.

2.3.16.2 Recursos de contrapartida

Según el contrato de cofinanciación suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $59.195.800, distribuidos de la siguiente manera: en dinero $59.195.800 y en especie $0.

2.3.16.2.1 Contrapartida en dinero

COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS - COOPIDROGAS no presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero.

De acuerdo con lo anterior la Interventoría aún no reconoce ejecución de recursos de contrapartida en dinero. Se le recuerda al conveniente que los recursos deberán ser aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 01-00020 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

2.3.16.2.2 Contrapartida en especie

COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS - COOPIDROGAS no contempló aportes en especie, como contrapartida.

2.3.17 Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 60.793.979,00	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida en dinero	$ 59.195.800,00	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida en especie	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida total	$ 59.195.800,00	$ -	$ -	$ -	0,00%
TOTAL	**$ 119.989.779,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**0,00%**

2.3.18 Aspectos administrativos

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA CUARTA del convenio No. CO1.PCCNTR.6821247 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

2.3.18.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
Sin número	La Fundación de Coopidrogas para la Formación y la Asesoría técnica - FUNDECOPI	900.134..877-2	Desarrollar actividades contempladas dentro de la Propuesta presentada y que hace parte integral de este contrato y cuya implementación y culminación se encuentra obligado el Contratista a cumplir.	$105.286.648	Por actividad ejecutada, de acuerdo con el cronograma de actividades	Del 21 de octubre al 14 de diciembre de 2024	21 de octubre de 2024
Orden de prestación de servicios.	Lida Fernanda Andrade Vargas	52.344.549	El Contratista se obliga por sus propios medios, con plena autonomía a cumplir la labor de DIRECTOR DE PROYECTO, según propuesta presentada y que hacen parte integral de la presente OPS	$9.203.130	Octubre $3.067.710 Noviembre $4.183.241 Diciembre $1.952.179	Del 10 de octubre al 14 de diciembre de 2024	10 de octubre de 2024

2.3.18.2 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación, es la cuenta de ahorros n. 078475803 del banco de Bogotá.

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios de lo(s) mes(es) de octubre, así como el movimiento de noviembre de 2024, en los cuales se evidenció que el día 25 de noviembre de 2024, el SENA efectuó el primer desembolsó por la suma de $ 12.158.795,80.

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $12.158.795,80, de acuerdo con el último extracto bancario verificado.

El movimiento de la cuenta se resume a continuación:

MES	AÑO	CONSIGNACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	EGRESOS POR PAGOS	SALDO
Noviembre	2024	$12.158.795,80	$0	$0	$0	$0
TOTAL		$12.158.795,80	$0	$0	$0	$0

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o El revisor fiscal MARIO LIBARDO HUERTAS VALERO con T.P. 25.551-T manifestó mediante certificación del 18 de noviembre de 2024 que la COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS se encuentra al día en el pago de seguridad social, parafiscales y contrato de aprendizajerendimientos financieros, pues no se habían generado.

2.3.18.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y cuota de aprendizaje

El revisor fiscal Mario Libardo Huertas Valero con tarjeta profesional nro. T.P. 25.551-T manifestó mediante certificación del 06 de diciembre de 2024 que la COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS se encuentra al día en el pago de seguridad social, parafiscales y contrato de aprendizaje.

2.3.18.5 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El revisor fiscal Mario Libardo Huertas Valero con tarjeta profesional nro. T.P. 25.551-T manifestó mediante certificación del 18 de noviembre de 2024 que COOPIDROGAS se encuentra a Paz y Salvo por concepto de impuestos.

2.3.18.6 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

Para el momento de la visita, el conveniente no presentó certificación suscrita por el Revisor fisca, relacionado con el cumplimiento en las disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo.

2.3.18.7 Centro de costos

El conviniente en primera visita de interventoría presentó certificación del 28 de octubre de 2024, firmada por el contador de la entidad STEPHANIE GUERRERO PAZ, portador de la tarjeta profesional 200.193-T en la cual manifestó la creación y existencia de un centro de costos independiente dentro de su contabilidad para el manejo de los recursos del proyecto, el cual identifica con el No. 4003660 - OI.

Así mismo, se indica que la Interventoría no pudo verificar los comprobantes de causación, toda vez que al momento de la visita no fueron presentados, por lo que la verificación sería efectuada de manera posterior, para el trámite correspondiente al tercer desembolso.

2.3.18-8 Mesa sectorial

Según propuesta aprobada, el convenio pertenece a la mesa sectorial de Servicios a la salud.

2.3.18-9 Empresas reales beneficiarias

En el formato suministrado por el SENA, *F7 - Formato Relación de empresas reales beneficiarias de la formación,* se debe diligenciar la información de las empresas que participaron en la formación objeto del proyecto aprobado, los cuales deben corresponder con la información plasmada en el Registro de Beneficiarios. Este formato se entrega a la interventoría en visita final.

2.3.18-10 Informe final

El conviniente debe entregar a la interventoría con copia al SENA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la ejecución académica del proyecto el informe final, cumpliendo requerimientos indicados en el numeral 2.21 del anexo 12.

2.3.18-11 Acciones de interventoría

Durante la ejecución del Convenio la Interventoría ha emitido las siguientes acciones:

TIPO DE ACCIÓN	MOTIVO	RADICADO INTERVENTORÍA	FECHA RADICADO
Solicitud de información	Remisión de información de etapa de alistamiento	ASI_211024_06	21 de octubre de 2024
Solicitud de información	Solicitud de información para el primer desembolso	ASI_141124_37	14 de noviembre de 2024
Solicitud de información	Solicitud de registro de beneficiaros	ASI_221124_58	22 de noviembre de 2024

3. ANÁLISIS DE RIESGOS

La interventoría, durante la visita, observa que dado el corto tiempo para la ejecución de las acciones de formación y duración del convenio, se puedan presentar demoras por parte del conveniente para cumplir con la totalidad de los compromisos asociados, de manera oportuna.

4. CONCLUSIONES

a. Aspectos Financieros

✓ Para la fecha de la visita, no se suministraron documentos que dieran cuenta de avance en la ejecución financiera, por lo tanto, la ejecución de recursos de cofinanciación está por valor de $0,00, equivalentes al 0.00% del total presupuestado para esta fuente de financiación.

✓ Para la fecha de la visita no se suministraron documentos que dieran cuenta de avance en la ejecución correspondiente a los recursos de contrapartida en efectivo, por lo tanto, la ejecución de contrapartida en dinero, está por valor de $0,00 correspondiente al 0.00% del total presupuestado para esta fuente de financiación.

✓ El convenio no contempló recursos de contrapartida en especie, por lo tanto, no hay compromiso por esta fuente de financiación.

✓ El Conviniente presentó una ejecución financiera deficiente, en relación con la ejecución técnica presentada.

b. Aspectos Técnicos

✓ Se observó el cumplimiento del cronograma del proyecto, para efectos de seguimiento y control del mismo.

✓ Se evidenció el cronograma de la transferencia de conocimiento y tecnología.

✓ Se han iniciado la totalidad de las acciones de formación que conforman el proyecto.

✓ Se revisó el material de formación confirmando que incorporan los contenidos establecidos para cada una de las acciones de formación. De otro lado, se informa que las visitas de campo realizadas hasta la fecha, corresponden a la AF1, acción que no contempla la entrega de material.

c. Aspectos administrativos

✓ El Conviniente cumplió los requisitos de ejecución del convenio.

✓ El Conviniente presentó los contratos de prestación de servicios suscritos con los proveedores.

✓ De acuerdo con la certificación presentadas por el Revisor Fiscal de la empresa, el Conviniente se encuentra al día con el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.

✓ De acuerdo a la certificación expedida por el Revisor Fiscal de la empresa, el Conviniente manifiesta que se encuentra a paz y salvo en todo lo relacionado con impuestos generados en la ejecución del Convenio.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda dar celeridad a la causación contable y gestión de pago de las facturas que soportan tanto los recursos de cofinanciación, como de contrapartida en efectivo. En este mismo sentido, se requiere realizar el pago del total de los recursos correspondientes al primer desembolso efectuado por el SENA, y la causación financiera de al menos el 70% de los recursos, para poder tramitar el segundo desembolso de recursos.

Remitir a la mayor brevedad posible la información académica requerida, tal como listas de asistencia y certificados, así como el reporte en el SEP, con el fin de validar el cumplimiento requerido en este aspecto.

Finalmente, es importante mencionar que los datos consignados en el presente informe, no constituyen una aprobación de la ejecución académica, financiera, administrativa o del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, puesto que esta información puede ser verificada nuevamente en cualquier momento.

Finalmente, es importante mencionar que los datos consignados en el presente informe, no constituyen una aprobación de la ejecución académica, financiera, administrativa o del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, puesto que esta información puede ser verificada nuevamente en cualquier momento.

El grado de avance académico, el porcentaje de la ejecución financiera y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirán en el concepto de liquidación del convenio especial de cooperación No. CO1.PCCNTR.6821247 de 2024.

ELIANA MARCELA FERNÁNDEZ CEBALLOS
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa.